



Mancomunidad
Comarca de Pamplona
Iruñerriko
Mankomunitatea

Servicios de la
Comarca de Pamplona s.a.
Iruñerriko
Zerbitzuak s.a.

Gral. Chinchilla, nº 7
31002
PAMPLONA-IRUÑA
mcp@mcp.es

C.I.F.: A 31 118441
Tel: 948 42 32 42
www.mcp.es

ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y EXCLUSIÓN DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO “SUMINISTRO DE UN TRÓMEL MÓVIL PARA EL AFINO DE COMPOST. EXPEDIENTE 2020/SCON-AIU/000028”

Pamplona, 12 de agosto de 2020

Con fecha 27 de julio de 2020, la Dirección-Gerencia de SCPSA, aprobó la licitación del contrato “Suministro de un trómel móvil para el afino de compost. Expediente 2020/SCON-AIU/000028”.

El valor estimado del contrato ascendió a 190.000,00 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 12 de agosto de 2020, a las 13:00 horas.

Han presentado oferta a la licitación las siguientes empresas:

- Arrizabal Elkartea, S.L.
- Bianna Recycling, S.L.U.
- Eggersmann Spain, S.L.U.
- Interveira, S.L.U.
- Ritorna Medio Ambiente, S.L.
- Talleres Mecánicos Lera, S.A

Siendo las 13:15 h del 12 de agosto de 2020, se reúne la Mesa a distancia por medios electrónicos y se procede a la apertura del Sobre A - Documentación administrativa, comprobándose que las ofertas se han presentado en plazo y conforme a lo dispuesto en el punto A.7 del pliego regulador de la contratación.

La empresa Eggersmann Spain, S.L.U. ha incluido en el Sobre A tanto el Anexo II – Proposición económica, como el Anexo III- Otros criterios valorables automáticamente, los cuales debieron incluirse en el Sobre BC, tal y como indica la cláusula A.7 del pliego regulador de esta contratación.

Conforme al artículo 97 de la Ley Foral de Contratos Públicos, la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula (sobre BC), debe permanecer secreta hasta el momento señalado en el Portal de Contratación, previo examen de la admisión de las ofertas.

Por lo que la inclusión en el sobre A de la documentación correspondiente al Sobre BC – Proposición valorable automáticamente, da lugar a la exclusión de la empresa en esta licitación, al contravenir con ello el deber de secreto y el principio de igualdad de trato y no discriminación de los candidatos.

CSV : GEN-50de-965c-c8f0-c203-713d-7bf6-3dbc-1fcf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ALEJANDRA BLAZQUEZ MORENO | FECHA : 13/08/2020 10:27 | Aprueba

FIRMANTE(2) : MÓNICA ENETERREAGA ECHEPARE | FECHA : 13/08/2020 10:38 | Aprueba

FIRMANTE(3) : NAIARA GARCIA MIR | FECHA : 13/08/2020 11:14 | Aprueba



El resto de empresas licitadoras han presentado la declaración responsable correctamente, por lo que procede su admisión.

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

1. ADMITIR a la licitación del contrato “Suministro de un trómel móvil para el afino de compost. Expediente 2020/SCON-AIU/000028” a las empresas Arrizabal Elkartea, S.L., Bianna Recycling, S.L.U., Interveira, S.L.U., Ritorma Medio Ambiente, S.L. y Talleres Mecánicos Lera, S.A.
2. EXCLUIR de la licitación del contrato “Suministro de un trómel móvil para el afino de compost. Expediente 2020/SCON-AIU/000028” a la empresa Eggersmann Spain, S.L.U. por la presentación de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula en el sobre A.
3. NOTIFICAR el presente acuerdo a la empresa Eggersmann Spain, S.L.U. indicándole que frente al presente acuerdo se podrán interponer las siguientes reclamaciones:

En el plazo de diez días, desde el día siguiente a su notificación, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, conforme al artículo 121 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos.

En el plazo de un mes, desde el día siguiente a su notificación, ante el Presidente de la Mancomunidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.5 de la Ley Foral de Contratos Públicos, cuando no se hubiera interpuesto la reclamación a que se refiere el artículo anterior, basado en el mismo motivo.

En el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona, recurso contencioso-administrativo.

Sandra Blázquez Moreno
Técnica de Medio Ambiente

Naiara García Mir
Letrada

Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de Compras

